



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Detectado error en las bases de convocatoria de dos plazas de Policía Local, por turno libre y mediante oposición, en la escala Básica, categoría de Agente de Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento de Navahermosa, clasificadas en el subgrupo C-1, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo núm. 199, de fecha 16 de octubre de 2024, mediante resolución de Alcaldía núm. 2025-0071, de fecha 11 de febrero de 2025, se ha aprobado rectificación del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Rectificar el error advertido en el ANEXO II - Programa PARTE GENERAL, temas 18 al 21, en los siguientes términos:

Donde dice:

«TEMA 18. Ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales domésticos y de los potencialmente peligrosos.

TEMA 19. Ordenanza de convivencia y protección ciudadana.

TEMA 20. Ordenanza reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública y depósito.

TEMA 21. Ordenanza de Informes y Atestados.»

Debe decir:

«TEMA 18. Ordenanza del civismo y del uso de los edificios y recintos públicos en el municipio de Navahermosa, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo núm. 241, de fecha 19 de octubre de 2012.

TEMA 19. Ordenanza fiscal reguladora de la venta ambulante y de la ocupación de la vía pública por el mercadillo en el municipio de Navahermosa, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo núm. 233, de fecha 9 de octubre de 2012.

TEMA 20. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y estufas exteriores y análogos con finalidad lucrativa en el municipio de Navahermosa, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo núm. 297, de fecha 29 de diciembre de 2015.

TEMA 21. Plan de medidas antifraude en el marco de la Orden HFP/1030/2021 para la gestión de fondos europeos del Ayuntamiento de Navahermosa, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo núm. 126, de fecha 5 de julio de 2022.»

SEGUNDO. Publicar anuncio de la presente resolución de rectificación de errores subsanados en el el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://navahermosa.sedelectronica.es>].

TERCERO. Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión de pleno.

Navahermosa, 12 de febrero de 2025.-La Alcaldesa, María Soledad Ortiz Lorente.

N.º I.-769